

PROPAGANDA Y REALIDAD DE LAS ELECCIONES EPISCOPALES EN LA PRIMERA MITAD DEL REINADO DE ENRIQUE IV DE CASTILLA: UNA ESTRATEGIA DE PODER CONTESTADA

DIEGO GONZÁLEZ NIETO
Universidad Complutense de Madrid

Recibido: 31/03/2017 / Evaluado: 21/04/2017 / Aprobado: 02/05/2017

RESUMEN: En este artículo vamos a analizar la intervención de Enrique IV de Castilla en las elecciones episcopales de la primera mitad de su reinado, y compararlo con aquellos aspectos de su intervención que fueron criticados en el contexto de la guerra civil castellana (1465-1468). El objetivo es comprobar si la propaganda se ajustó a la realidad y, en caso contrario, cuáles eran las metas que sus impulsores pretendían alcanzar a través de ella.

Palabras clave: elecciones episcopales, conflicto, propaganda, Enrique IV de Castilla.

ABSTRACT: In this paper we will analyse Henry IV of Castile's intervention in episcopal elections during the first half of his reign, and compare it with those aspects of his intervention that were afterwards criticised in the context of the Castilian civil war (1465-1468). Our aim is to check whether propaganda had any correspondence to real events and, if otherwise, what goals did its promoters try to achieve by using it.

Keywords: episcopal elections, conflict, propaganda, Henry IV of Castile.

INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO

Enrique IV de Castilla (1454-1474) fue un monarca profundamente cuestionado. Numerosos fueron los manifiestos en los que sus detractores detallaron los grandes males que había causado y que justificaron la deposición

ritual a la que fue sometido el 5 de junio de 1465.¹ En ellos ocuparía un lugar principal todo lo referente a las relaciones de este monarca con la religión y la Iglesia. En este sentido, uno de los agravios que el rey habría cometido contra esta institución era haber hecho un mal uso de su capacidad de intervención en las elecciones episcopales del reino.

Los monarcas castellanos, debido a sus favorables relaciones con Roma, habían aumentado en las últimas décadas la capacidad para imponer su criterio en tales designaciones: la obtención del denominado «derecho de suplicación», a partir de la emisión de la bula *Sedis Apostolicae* en 1421, supuso un hito fundamental de este proceso. Ya en el reinado de Enrique IV, Calixto III y Pío II ratificarían este derecho de suplicación del rey castellano.² El objetivo prioritario de esta actuación era instalar en el seno de la Iglesia castellana toda una red clientelar a su servicio que les permitiese, entre otros fines, aumentar el control sobre esta institución, meta a la que aspiraron las distintas monarquías en el contexto general del avance hacia el Estado Moderno.³

Enrique IV no perdería la oportunidad de intervenir para que, en las distintas mitras que fueron quedando vacantes, resultasen elegidos algunos de sus más estrechos colaboradores; una estrategia de poder que le serviría para alcanzar objetivos políticos de distinta naturaleza, especialmente, los de carácter eclesiástico.⁴ Con ello aumentaría su poder e influencia, algo a lo que se oponían los personajes que se rebelaron contra él y que, precisamente, expusieron tales críticas en el contexto de la guerra civil.

A pesar de ello, esta censura hacia su papel debe ser atendida. En este estudio nos proponemos comparar la propaganda emitida contra esta acción concreta del rey con lo que fue la realidad del desarrollo de las elecciones episcopales durante la primera mitad de su reinado, con el fin de determinar si se ajusta o no a ella, y, en caso negativo, qué objetivos se perseguían al exponer tales quejas. Para ello, tres serán los apartados a desarrollar: en el primero se expondrán los argumentos utilizados por esa propaganda para desprestigiar la acción del rey; en el segundo será desarrollada la intervención de Enrique IV en las elecciones de ese marco temporal, prestando especial atención a los personajes que resultaron elegidos; y en el tercero se cotejarán los argumentos expuestos en la primera parte con los datos obtenidos en la segunda, para llegar a unas conclusiones finales que nos permitan contestar a las cuestiones planteadas.

1. Sobre este reinado, véase en especial: LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Enrique IV de Castilla: la difamación como arma política*, Ariel, Barcelona, 2001; y MARÍA DOLORES CARMEN MORALES MUÑOZ, *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Institución Gran Duque de Alba de la Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1988.

2. JOSÉ MANUEL NIETO SORIA, «Enrique IV de Castilla y el Pontificado (1454-1474)», *En la España Medieval*, 19 (1996), pp. 198-199.

3. JOSÉ MANUEL NIETO SORIA, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Editorial Complutense, Madrid, 1994, pp. 343-344 y p. 364; y ÓSCAR VILLARROEL GONZÁLEZ, *El rey y la Iglesia castellana. Relaciones de poder con Juan II (1406-1454)*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2011, p. 404 y p. 426.

4. Algunos de estos objetivos en ANA ARRANZ GUZMÁN, «La buena fama del clero y el peligro de escándalo público: un tema de preocupación episcopal», en ISABEL BECEIRO PITA (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (Siglos XII-XV)*, Sílex, Madrid, 2014, pp. 103-104.

«INJURIA DE DIOS É DE SU SANTA EGLESIA»: LA CRÍTICA AL INTERVENCIONISMO REGIO EN LAS ELECCIONES EPISCOPALES

Como ya se ha anunciado, los conjurados de 1465 censuraron abiertamente el uso que Enrique IV había hecho de su capacidad de intervención en las elecciones episcopales. Fue una de esas reclamaciones recurrentes en cada uno de los manifiestos que, con fines propagandísticos, se presentaron ante el rey para forzar el cambio de la política llevada hasta el momento. Así se hizo, por ejemplo, en el manifiesto de Yepes de 1460, donde se pidió al rey que «en el dar de las dignidades [eclesiásticas], quiesiese acatar la qualidad de las personas, que fuesen tales quales el derecho canonico determina».⁵ El eje fundamental de la crítica contra este aspecto queda ya expuesto: se centrarían en la falta de adecuación de los personajes por los que había suplicado las sedes episcopales.

Pero, ¿en qué características se basaron para determinar esta falta de idoneidad? En el manifiesto de Burgos, redactado el 28 de septiembre de 1464, se condenó que el rey había estado «procurando dignidades pontificales é las otras inferiores para personas inhábiles é de poca ciencia, indotos é algunas de ellas dadas por prescio que rescibieron las personas que cerca de vuestra altesa estan».⁶ Los elegidos por el rey carecían, por tanto, de la formación adecuada. Además, se acusa de simonía al monarca, pues se denuncia que había suplicado dignidades a cambio de ciertas cuantías. Esto último puede entenderse como consecuencia de lo primero, ya que parecen indicar que estos personajes indignos habían accedido al episcopado a través de esos pagos.

En los mismos términos se expresaba Diego de Valera en la carta que envió al rey en 1462. En ella critica «la forma que tenéis en el dar de las dinidades, así eclesiásticas como seglares, que dizen, señor, que las dais a honbres yndignos, no mirando servicios, virtudes, linajes, çiençias ni otra cosa alguna, saluo por la sola voluntad, y lo que peor es, que se afirma que las days por dinero».⁷ Aparte de volver a insistir en la falta de «çiençias», señala que el monarca no había atendido ni a los servicios prestados, ni a las virtudes, ni al linaje para nombrar, entre otras dignidades, a los nuevos obispos. Solo se habría valido de su propio criterio («por la sola voluntad») para elegir a los personajes que habrían de ocupar las sedes.

Una vez que el monarca claudicó ante los rebeldes y llegó el momento de que estos expusieran las medidas que debían ser aplicadas para reformar el reino, el tema de las elecciones episcopales no fue olvidado. Ahora debían ser marcados los requisitos de los personajes por los que en adelante se suplicarían las sedes, lo que no deja de ser un medio de señalar aquello que el rey no

5. *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474: (Crónica castellana. Tomo II, Crónica)*, MARÍA PILAR SÁNCHEZ-PARRA (ed.), Ediciones de la Torre, Madrid, 1991, pp. 106-108.

6. ADOLFO BONILLA y FIDEL FITA, *Memorias de Don Enrique IV de Castilla, vol. 2, Colección diplomática del mismo rey*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1835-1913, doc. XCVII, p. 329.

7. DIEGO DE VALERA, *Memorial de diversas hazañas: crónica de Enrique IV*, JUAN DE MATA CARRIAZO (ed.), Espasa-Calpe, Madrid, 1941, p. 73.

había tenido en cuenta. En el Memorial de agravios del 5 de diciembre de 1464, solicitaron al rey que cuando vacasen las mitras «suplique por personas buenas e honestas e letrados e de buenas costumbres e sean tales que más se mire en las prouisiones al seruiçio de Dios [...] que non a las afecciones nin faoueres nin inportunidades».⁸ Lo mismo se recogió en la Sentencia Arbitral de Medina del Campo.⁹ Parece que el relieve alcanzado por el favor regio en las provisiones episcopales había generado bastante malestar entre las filas de la nobleza.

La crónica del reinado también condenó el proceder del rey en este aspecto. La *Crónica Anónima* recoge dos casos concretos de personajes elevados al episcopado por el monarca y, al censurarlos, nos muestra los rasgos que les hacían indignos de tales cargos: «El rey queriendo sublimar en estado e dignidades a dos cantores suyos llamados el uno Martyn de Viches y el otro Alfonso Peleas, que eran onbres de muy baxo linaje, ninguna çiençia e dados a grandes viçios, suplico al Sancto Padre que diese el obispado de Jaen a Alfonso Peleas [...] y el obispado de Avila a Martin de Viches. [...] Era grave cossa dar semejantes dignidades a onbres assy yndinos aviendo en sus reynos tantos notables onbres, assy en çiençia como en costunbres e linajes».¹⁰

Alfonso de Palencia, uno de los principales detractores del monarca, le acusó directamente de dedicarse al «desprestigio de la dignidad eclesiástica», para lo cual «buscaba para las prelacías de la iglesia hombres de malos antecedentes». Con el fin de disimular esta acción o, dicho de otra manera, para justificar los nombramientos, «alegaba el hecho de que le eran conocidísimos como continos muy íntimos, o porque sabían cantar, porque le habían servido asiduamente, o en fin porque nunca habían impedido sus pasiones». A continuación, presenta esos mismos casos que la *Crónica Anónima* y, en resumen, destaca que eran personajes de escasa moralidad, faltos de virtudes, sin la debida gravedad y de bajo estado.¹¹

Recopilando los rasgos expuestos en los distintos testimonios, podemos concluir que lo que se criticó del proceder de Enrique IV fue que solo atendía a su propio criterio en las elecciones episcopales y que escogía personajes faltos de méritos, virtudes, ciencias y linaje. Excluyendo el tema de las virtudes, dado que es algo subjetivo y que las fuentes no lo transmiten salvo cuando convenía criticar o defender a un personaje en el contexto de la propaganda política a favor de una determinada causa,¹² todos son aspectos comprobables.

8. Texto transcrito en ALFONSO FRANCO SILVA, *Juan Pacheco, Privado de Enrique IV de Castilla: la pasión por la riqueza y el poder*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2011, pp. 622-623.

9. BONILLA y FITA, *Memorias de Don Enrique IV*, doc. CIX, p. 368.

10. SÁNCHEZ-PARRA, *Crónica anónima de Enrique IV*, pp. 61-62.

11. ALFONSO DE PALENCIA, *Gesta hispaniensi annalibus suorum dierum collecta*, BRIAN TATE y JEREMY LAWRENCE (eds.), Vol. I, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998, p. 149.

12. Además, como señala Cendón Fernández, el obispo en la Castilla de finales de la Edad Media, «debido a la amplitud de sus funciones, resulta una figura contradictoria, de tal manera que el ideal episcopal de buen pastor, encargado de la predicación, la enseñanza, que viva la humildad y sea un hombre de oración, choca con la realidad en donde poseen más un papel de organizadores, administradores y políticos». MARTA CENDÓN FERNÁNDEZ, «Cuando la muerte se acerca: los obispos y sus devociones en la castilla de los Trastámara», en ISABEL BECEIRO PITA (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (Siglos XII-XV)*, Sílex, Madrid, 2014, p. 227.

Para ello, en el siguiente apartado atenderemos a las elecciones episcopales habidas desde el comienzo del reinado de Enrique IV hasta septiembre de 1464, momento en el que podemos dar por iniciada, como explicaremos más adelante, la guerra civil en este aspecto concreto.

LAS ELECCIONES EPISCOPALES EN LA PRIMERA MITAD DEL REINADO DE ENRIQUE IV

Enrique IV hizo valer en repetidas ocasiones su capacidad para influir en las designaciones episcopales. Así ocurrió en las tres primeras elecciones de su reinado: vacantes los obispados de Mondoñedo, Segovia y Ávila, serían escogidos para ocupar las sedes tres importantes colaboradores suyos: Alonso Vázquez de Acuña para Mondoñedo; Fernando López de la Orden para Segovia; y Martín Fernández de Vilches para Ávila. El primero de ellos, Vázquez de Acuña, procedía de la nobleza media¹³ y ejerció como capellán, consejero y confesor de Enrique IV, además de como oidor de Juan II, para lo que le valdría su formación jurídica.¹⁴ Las crónicas indican que fue promocionado por el rey tanto a Mondoñedo como a Jaén, ya en 1457.¹⁵

El segundo, López de la Orden, era bachiller en decretos, consejero real y capellán mayor de Enrique como príncipe y rey.¹⁶ Precisamente, las crónicas nos relatan cómo, al inicio de su reinado, el monarca elevó al obispado a sus capellanes mayores, por lo que su elección para Coria, al igual que la de Segovia en 1457, habría venido auspiciada por él.¹⁷ Sobre su origen social, Tate y Lawrance aventuraron que fuese pariente de Pedro Fernández de Lorca, secretario de Juan II y tesorero de Enrique IV.¹⁸

El de Fernández de Vilches es un caso similar a los expuestos. De orígenes humildes,¹⁹ y debiendo contar con formación universitaria,²⁰ todas las crónicas coinciden al decir que este personaje, que fue capellán, secretario, canciller del

13. ANDRÉS NICÁS MORENO, *Heráldica y genealogía de los obispos de la Diócesis de Jaén*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1999, p. 62.

14. GUILLERMO FERNANDO ARQUERO CABALLERO, *El confesor real en la Castilla de los Trastámara: 1366-1504*, tesis doctoral dirigida por el catedrático Dr. D. José Manuel Nieto Soria, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Medieval, Madrid, 2016, p. 289 y p. 291.

15. PALENCIA, *Gesta hispaniense*, vol. I, p. 149.

16. BONILLA y FITA, *Memorias de Don Enrique IV*, doc. XLVIII, p. 128; y MIGUEL ÁNGEL ORTÍ BELMONTE, *Episcopologio cauriense*, Servicio de Publicaciones del Instituto Teológico San Pedro de Alcántara de Cáceres, Cáceres, 2014, p. 111.

17. LORENZO GALÍNDEZ DE CARVAJAL, *Crónica de Enrique IV*, JUAN TORRES FONTES (ed.), CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Murcia, 1946, p. 81.

18. PALENCIA, *Gesta hispaniense annalibus suorum*, 1998, p. 603.

19. CÁNDIDO MARÍA AJO GONZÁLEZ, «Los obispos de Ávila en el siglo XV», *Estudios Abulenses*, 11 (1993), p. 36, le atribuye un origen hidalgo.

20. ÓSCAR VILLARROEL GONZÁLEZ, «Capilla y capellanes reales al servicio del rey en Castilla. La evolución en época de Juan II (1406-1454)», *En la España Medieval*, 31 (2008), p. 335.

sello de la poridad, cantor y consejero real de Enrique IV,²¹ fue promovido al episcopado por el monarca.²²

Como vemos, el rey logró controlar las primeras vacantes; pero pronto se encontraría con el primer escollo: en 1456 el cabildo de Burgos presentó como candidato a esta sede a Luis de Acuña, administrador de Segovia, en contra de los deseos del monarca. El pontífice, Calixto III, se unió al cabildo y aceptó como obispo a este personaje de origen altonobiliario que, más tarde, se uniría a la facción contraria a Enrique IV.²³

La situación cambiaría rápidamente en 1457: ya señalamos que el traslado ese año de López de la Orden a Segovia se debió al favor regio. Para sustituirle en Coria sería elegido, el 19 de marzo de 1457, Íñigo Manrique de Lara, obispo de Oviedo.²⁴ Es difícil determinar si fue promocionado por el rey, pues, a pesar de haber pertenecido a la capilla regia,²⁵ era miembro de uno de los linajes de la alta nobleza que más se opuso al monarca.²⁶ Enrique Asenjo Travesí, con quien tuvimos ocasión de discutir esta cuestión,²⁷ considera que contó con el respaldo regio a partir de dos factores fundamentales: la tendencia hacia un mayor intervencionismo regio en las vacantes caurienses durante el siglo xv; y, relacionado con ello, la ausencia de documentación sobre la protesta regia, que se habría dado en el caso de que la sede hubiese sido provista sin contar con su criterio. No se han encontrado referencias a tales problemas, por lo que su nombramiento tuvo que ser aceptado por el monarca.

También con el favor del rey, Vázquez de Acuña fue elegido obispo de Jaén el 22 de abril de 1457.²⁸ En esta ocasión, el cabildo jienense se alió con el monarca contra las pretensiones del papa, quien deseaba que la sede fuera entregada a Jaime Tahuste, su servidor. Su unión se impuso sobre el criterio

21. FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ, *Burocracia y cancellería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454): Estudio institucional y prosopográfico*, Ediciones Universidad de Salamanca Salamanca, Salamanca, 2012, pp. 331-332.

22. PALENCIA, *Gesta hispaniense*, 1998, p. 149.

23. Sobre el obispo y este conflicto, véase: NICOLÁS LÓPEZ MARTÍNEZ, «Don Luis de Acuña, el cabildo de Burgos y la reforma, 1456-1495», *Burgense*, 2 (1961), pp. 188-191.

24. El traslado a Segovia de López de la Orden el 9 de marzo de 1457 y la elección de Manrique de Lara para Coria, en JOSÉ RIUS SERRA, *Regesto ibérico de Calixto III*, Vol. II, Escuela de Estudios Medievales, Barcelona, 1958, doc. 2825, p. 398 y doc. 2862, pp. 410-411, respectivamente.

25. VILLARROEL GONZÁLEZ, «Capilla y capellanes», 2008, p. 335, quien le incluye además entre aquellos capellanes que debieron de contar con formación universitaria, aunque no se conservan datos. Fue también notario pontificio: VILLARROEL GONZÁLEZ, *El rey y la Iglesia*, 2011, p. 650.

26. Véase ROSA MARÍA MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XV)*, Caja de Madrid, Madrid, 1996.

27. Autor de varios estudios sobre la sede de Coria en la Baja Edad Media, en la actualidad se encuentra realizando su tesis doctoral en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid sobre este mismo tema. Destacamos a ENRIQUE ASENJO TRAVESÍ, «Las elecciones episcopales en el Obispado de Coria entre 1320 y 1420. Alteraciones en los nombramientos de obispos durante el Pontificado de Aviñón y el Cisma de Occidente», *Norba. Revista de historia*, 25-26 (2012-2013), pp. 287-309. Agradecemos sus útiles referencias y reflexiones.

28. CONRADUM EUBEL, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, Vol. II, Monasterii: Sumptibus et typis Librariae Regensbergianae, 1914, p. 159.

pontificio.²⁹ Ese mismo día, la sede de Oviedo fue entregada al doctor en leyes y bachiller en teología y artes Rodrigo Sánchez de Arévalo.³⁰ Procedente de la baja-media nobleza castellana,³¹ fue uno de los más importantes colaboradores del rey: en 1455 consta como deán de León, consejero y capellán real,³² lo que le situaba en su círculo más inmediato. Además, había servido previamente a los pontífices romanos.³³ Su elección hubo de ser apoyada por ambos.

También ese 22 de abril Fadrique de Guzmán fue elegido como obispo de Mondoñedo a suplicación regia.³⁴ Sobre los motivos de esta suplicación, no pudo ser recompensar a un servidor, pues este personaje, procedente de la alta nobleza andaluza, no había formado parte de la casa y corte regia.³⁵ Por el contrario, es muy probable que con ella el monarca buscara congraciarse con su hermanastro, el duque de Medina Sidonia: si atendemos al contexto de su concesión, se enmarcaría en un período de negociación entre la corte enriqueña y los próceres sevillanos para paliar «los brotes de rivalidad» que habían surgido entre el marqués de Villena y el duque por la influencia política en Andalucía.³⁶ Cabría así plantear que el rey le concedió el obispado como medio de aplacar al de Medina Sidonia y de mejorar las relaciones con la nobleza andaluza.

Tras este activo período, no hubo ninguna nueva elección hasta marzo de 1459, cuando fue elevado a la sede de Cartagena Lope de Rivas.³⁷ De origen desconocido (posiblemente de la clase media urbana) y bachiller en decretos,³⁸ el rey escribió a Murcia el 17 de mayo de 1459 ordenando que entregasen el obispado a quien era prior de Osma, oidor, consejero real y capellán mayor de la reina. El monarca había suplicado al pontífice que le concediese esta sede, «e su Santidad lo fizo asy».³⁹

29. JUAN MONTIJANO CHICA, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, Instituto de Estudios Gienenses Jaén, 1986, p. 100.

30. RICHARD H. TRAME, *Rodrigo Sánchez de Arévalo, 1404-1470. Spanish Diplomat and Champion of the Papacy*, The Catholic University of America Press, Washington, 1958, p. 14 y p. 93.

31. JORGE DÍAZ IBÁÑEZ, «La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2 (2005), p. 570.

32. JOSÉ MANUEL NIETO SORIA, «La capilla real castellano-leonesa en el siglo xv: constituciones, nombramientos y quitaciones», *Archivos leoneses*, 85-86 (1989), p. 28.

33. TRAME, *Rodrigo Sánchez de Arévalo*, 1958., pp. 30-31.

34. Así se indica en: JUAN ABELLÁN PÉREZ, *Fuentes históricas jerezanas. Documentos de Enrique IV de Castilla (1454-1474)*, Agrija, Sevilla, 2010, doc. 111, pp. 207-208. La bula de nombramiento en RIUS SERRA, *Regesto ibérico...*, vol. II, doc. 3014, p. 454 y doc. 3017, pp. 454-455.

35. Datos biográficos en: JOSÉ ANTONIO OLLERO PINA, «El trueque de sedes de los Fonseca: Sevilla, 1460-1464. Un comentario a Alfonso de Palencia», *Historia. Instituciones. Documentos*, 37 (2010), pp. 250-251.

36. MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA, *Guzmán: la casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino (1282-1521)*, Dykinson, Madrid, 2015, pp. 142-143.

37. JUAN TORRES FONTES, «Cronología de los obispos de Cartagena en la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 28 (1998), p. 674.

38. MAXIMILIANO DIAGO HERNANDO, «Notas sobre el origen social del clero capitular de El Burgo de Osma en los siglos xv y xvi», en *I Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria*, Vol. I, Diputación Provincial de Soria, Soria, 2000, p. 41.

39. MARÍA MOLINA GRANDE (ed.), *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Vol. 18, Documentos de Enrique IV*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1988, doc. 105, pp. 233-234.

Pocos meses después vacaría la sede de León, para la cual sería elegido a comienzos de 1460 Fortún Velázquez de Cuéllar. Procedente de la mediana-baja nobleza y doctor en leyes y cánones, fue oidor, capellán mayor y consejero de Juan II, y uno de los principales consejeros de Enrique IV.⁴⁰ Este prelado fue también un reconocido colaborador de la curia pontificia; por lo que suponemos que existió consenso entre el rey y el papa para su elección. En este sentido habría que interpretar que fuese elegido por el monarca para ser enviado ante Pío II ese año. Su muerte, acaecida durante el viaje,⁴¹ vendría a marcar el final del consenso alcanzado en torno a la sede de León.

Efectivamente, Pío II se apresuró a nombrar al cardenal Juan de Torquemada como nuevo obispo, pero Enrique IV se opuso: Torquemada no solo no era su servidor (pues lo era del papa), sino que en sus escritos defendía la preeminencia pontificia sobre el resto de poderes, lo que iba en detrimento de los intereses del monarca. Pío II trató de persuadirle, para lo cual ordenó a Veneris, su nuncio en Castilla y futuro legado *a latere*, que acudiese ante él.⁴² Comenzó así una compleja negociación para proveer la sede: por una carta de Rodrigo Sánchez de Arévalo de febrero de 1462, parece que tanto él, apoyado por Enrique IV, como Veneris aspiraban a la sede de León, lo que había provocado un enfrentamiento entre ambos.⁴³ Pío II, descontento con la actitud de Enrique IV, acabaría por enviarle una dura carta en la que le recriminaba su conducta y reivindicaba su derecho exclusivo de proveer todas las iglesias del orbe.⁴⁴

A pesar de ello, el papa no dejó de atender a las súplicas regias en otras vacantes castellanas. Así, el 22 de agosto de 1460, era elegido obispo de Ciudad Rodrigo fray Alonso de Palenzuela. Franciscano, maestro en teología y perteneciente (al parecer) a la baja nobleza, fue predicador y confesor de Juan II. Al servicio de Enrique IV, de quien fue consejero, realizó numerosas embajadas a distintas cortes europeas, entre las que destaca la romana. Gracias a ello, se vincularía a la curia pontificia.⁴⁵ En consecuencia, creemos que se dio de nuevo un consenso entre ambos poderes para esta elección.

En la siguiente vacante encontramos algo similar: al fallecer en 1460 Rodrigo de Luna, arzobispo de Santiago, el rey consiguió que Pío II nombrase sucesor al sobrino del arzobispo de Sevilla, su homónimo Alfonso de Fonseca. Procedente de la mediana-baja nobleza y doctor en leyes y cánones,⁴⁶ el nuevo

40. VILLARROEL, *El rey y la Iglesia*, 2011, pp. 703-704; y GALÍNDEZ, *Crónica*, 1946, p. 78.

41. Datos biográficos de este personaje en VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Tomo I, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1970, pp. 454-460.

42. NIETO, «Enrique IV de Castilla y», 1996, pp. 204-205.

43. BELTRÁN, *Cartulario*, 1970, pp. 693-694.

44. ANA ARRANZ GUZMÁN, «La imagen del pontificado en Castilla a través de los cuadernos de Cortes», *Hispania Sacra*, 42 (1990), p. 738.

45. Véanse los datos biográficos que recoge ARQUERO, *El confesor real*, 2016, pp. 271-287.

46. DÍAZ, «La incorporación de la nobleza», 2005, p. 565; y EMILIO QUIÑONES GIRÁLDEZ, «Los Fonseca, Arzobispos de Compostela», *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria de Galicia*, 9 (2011), pp. 469-472.

arzobispo no pertenecía al círculo del rey, pero su tío era uno de sus más estrechos colaboradores.⁴⁷ Ello debió de influir en la suplicación real, que se hizo con ciertas condiciones derivadas de la situación en la que había quedado la sede: al fallecer el de Luna, el conde de Trastámara trató de controlar el arzobispado a través de la imposición en la sede de su hijo, Luis de Osorio. El papa concedió a instancias del rey que sobrino y tío permutasen las sedes, hasta que este, experto político, solucionase el problema.⁴⁸ El verdadero problema vendría en 1463, cuando el tío trató de volver a Sevilla y el sobrino se negó. Fue necesario que interviniesen el rey y el papa para obligarle a marchar a Santiago.⁴⁹

La siguiente elección también estuvo controlada por Enrique IV: vacante el obispado de Palencia, el rey solicitó la sede para Gutierre de la Cueva, que sería nombrado el 19 de octubre de 1461.⁵⁰ El motivo de su intervención hay que buscarlo, sin duda, en su hermano, Beltrán. Procedentes ambos de la nobleza media, Beltrán de la Cueva era el favorito del rey, quien le estaba colmando de mercedes y privilegios, tanto a él como a su familia.⁵¹ En este contexto habría que entender la postulación de don Gutierre para la sede palentina, una de las más potentes del reino. Con ello, el monarca aumentaba el poder y prestigio del que sería su principal valedor frente a la nobleza levantisca.

En un sentido similar habría que interpretar la elección, a suplicación de Enrique IV, de Juan Arias Dávila como obispo de Segovia a la muerte, en 1460, de López de la Orden. De origen converso, licenciado en decretos y segundo hijo de Diego Arias Dávila, consejero y contador mayor del rey, fue deán de Segovia, oidor y capellán real.⁵² Se trataba, por tanto, de alguien que se encontraba a su servicio, siendo este el motivo principal de su promoción, junto a la necesidad de recompensar los servicios del padre.

A pesar de todas estas concesiones pontificias, el rey no cambió de actitud con respecto a Torquemada. Incluso, para complicar la situación, la provisión de otra mitra se vio envuelta en este conflicto: el 19 de octubre de 1461, fray Pedro de Silva fue trasladado de la sede de Orense a la de Badajoz.⁵³ Este personaje, que procedía de la alta nobleza toledana, ingresó en su juventud en la orden dominica, licenciándose en teología en esos años. Más tarde, llegó

47. ALFONSO FRANCO SILVA, «El arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca el Viejo. Notas sobre su vida», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 196 (1999), pp. 43-92.

48. ELADIO LEIROS FERNÁNDEZ, «Don Enrique IV y el Arzobispo de Santiago de Compostela», *Boletín de la Academia Gallega*, 27 (1956), pp. 212-214.

49. OLLERO, «El trueque de sedes», 2010, pp. 268-270.

50. DIEGO ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica de Enrique IV de Diego Enríquez del Castillo*, en AURELIANO SÁNCHEZ MARTÍN (ed.), Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994, p. 178; y EUBEL, *Hierarchia Catholica*, 1914, p. 210.

51. Véase: MARÍA DEL PILAR CARCELLER CERVIÑO, *Beltrán de la Cueva, el último privado. Monarquía y nobleza a fines de la Edad Media*, Sílex, Madrid, 2011.

52. NIETO, *Iglesia y génesis*, 1994, p. 425; MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ, *Una élite de poder en la corte de los Reyes Católicos. Los judeoconversos*, Sigilo, Madrid, 1993, p. 145; y DÍAZ, «La incorporación de la nobleza», 2005, pp. 573-574.

53. Ese día fecha EUBEL, *Hierarchia Catholica*, 1914, p. 209, su nombramiento.

a ser capellán regio y prelado de Lugo y Orense.⁵⁴ El 1 de mayo de 1462, el rey comunicaba al cabildo de Orense que había sido trasladado a petición suya, a la vez que les pedía que nombrasen como su sucesor a Juan González de Deza, arcediano de Baroncelle y bachiller en decretos. El cabildo le eligió como obispo el 15 de julio de 1462.⁵⁵ Sobre los motivos para su presentación, no parece que ni él ni sus parientes fueran servidores regios. Al contrario, su ámbito de actuación se reducía a Orense, de donde procedía su familia, de origen hidalgo; contaba, además, con vínculos con los grupos de poder de la ciudad: la burguesía y el cabildo catedralicio.⁵⁶

El motivo de su elección y del traslado del de Silva se encontraría en los conflictos habidos en Orense en los años previos entre el segundo y la ciudad, al intentar el obispo recuperar distintos derechos señoriales sobre ella. Esta apelaría al monarca en un intento de hacer valer la jurisdicción real sobre la episcopal. Con el apoyo del rey, hicieron frente al obispo,⁵⁷ quien pudo solicitar el cambio de sede a fin de marcharse de un obispado en el que su jurisdicción no se respetaba. Por otro lado, González de Deza fue uno de los principales líderes de la resistencia contra el obispo, en defensa de la jurisdicción real.⁵⁸ Esta acción, o quizá el hecho de que contase con los vínculos ya señalados con los grupos de poder orensanos, pudieron llevar al rey a promover su elección, a fin de evitar los conflictos que podrían surgir si se optaba por alguien contrario a los intereses de la ciudad. Lo que está claro es que tanto el traslado como la elección se hicieron a instancias de Enrique IV.

La posición de González de Deza no quedó asegurada, pues el pontífice desestimó su candidatura: Pío II, quizá harto de tratar de imponer a Torquemada en León, le nombró administrador de la sede de Orense el 26 de enero de 1463.⁵⁹ El rey no lo aceptaría, y el 4 de mayo de 1463 dirigió una carta

54. EUGENIO SERRANO RODRÍGUEZ, *Toledo y los Dominicos en la época medieval: Instituciones, economía, sociedad*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014, p. 210 y pp. 345-346; JOSÉ SÁNCHEZ HERRERO (coord.), *Historia de las diócesis españolas, tomo 11, Iglesias de Coria-Cáceres, Plasencia y Mérida-Badajoz*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2014, p. 827; e ISABEL BECEIRO PITA, «La nobleza y las órdenes mendicantes en Castilla (1350-1530)», en ISABEL BECEIRO PITA (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (Siglos XII-XV)*, Sílex, Madrid, 2014, p. 336.

55. BENITO FERNÁNDEZ ALONSO, «Juan González de Deza», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, Tomo VI, Núm. 140 (septiembre-octubre 1921), pp. 332-334.

56. ANSELMO LÓPEZ CARREIRA, *A cidade de Ourense no século XV: sociedade urbana na Galicia baixomedieval*, Diputación Provincial de Ourense, Ourense, 1998, p. 321.

57. LÓPEZ, *A cidade de Ourense*. Un desarrollo y análisis de este conflicto se puede encontrar en esta misma obra.

58. Aparte de figurar como miembro del movimiento, es significativo que buena parte de las reuniones del concejo en contra del obispo tuvieron lugar en sus casas: véase ANSELMO LÓPEZ CARREIRA, *O Pleito das fortalezas da Cidade de Ourense (1455-1456)*, Museo Arqueológico Provincial Ourense, 1998, docs. 6d, 7, 10, 13 y 23. Cabría plantearse si fue el principal líder de la resistencia: en una tregua entre ambos bandos otorgada por el vicario de fray Pedro de Silva en 1458, se indica que esta se otorgaba «a Johan Gonçalves de Deça, arcediano de Barençelle, e a todos los suyos». JORGE ABRAHAM VILA ÁLVAREZ, *Castelo Ramiro. Fortaleza episcopal de Ourense s. XIII-XV*, Museo Arqueológico Provincial, Grupo Marcelo Macías, Ourense, 2006, doc. 4, pp. 144-145.

59. EUBEL, *Hierarchia Catholica*, 1914, p. 99.

al cabildo orensano en la que les agradecía el nombramiento de González de Deza.⁶⁰ Ya había rechazado una vez a Torquemada, y no veía motivos (aún) para admitirle en una sede distinta.

De momento, el monarca lograría imponerse, al igual que en el caso de otra sede que quedó vacante ese año: el 26 de noviembre de 1463 sería elegido como obispo de Astorga el doctor García Álvarez de Toledo,⁶¹ que fue capellán de Enrique IV, oidor en su audiencia y en la de su padre, e hijo de Alfonso Álvarez de Toledo, contador mayor de Juan II y Enrique IV.⁶² Todo lo expuesto nos lleva a pensar que, al igual que en otros casos similares (como el de Juan Arias), obtuvo la sede a suplicación de Enrique IV, añadiendo el rey a sus filas a un servidor más.

Todo cambiaría en 1464 debido a la inestabilidad política del reino castellano: como ya se indicó, la candidatura de Torquemada para León había sido retirada. Ahora sería propuesto Antonio Jacobo de Veneris, doctor en leyes,⁶³ quien se había hecho con la confianza del rey, por lo que podría ser un candidato adecuado para ambos poderes.⁶⁴ No tenemos datos de su origen social; pero sí sabemos que con él la disputa por León tenía visos de solución. El problema vendría ahora de que Pío II había condicionado su elección a que Torquemada fuese admitido en Orense.⁶⁵ Enrique IV intentaría, el 31 de mayo de 1464, hacer valer la candidatura de Veneris ante el cabildo leonés sin ceder a la condición impuesta por el pontífice, pero no sería obedecido.⁶⁶ Mientras, en el contexto del conflicto que se vivía ya en Castilla, el rey había tratado de desposeer de su sede al arzobispo de Sevilla, Alfonso de Fonseca, pues sospechaba que se había unido a los rebeldes. Debido a la presión nobiliaria, fracasaría en su intento.⁶⁷

El monarca acabaría por comprender que necesitaba el apoyo de Roma para contestar eficazmente la revuelta que se había iniciado contra él. Ello le obligaría a cambiar de actitud, entre otros asuntos, en lo referente a las elecciones episcopales, las cuales había monopolizado en repetidas ocasiones en contra de los intereses pontificios. Este punto de inflexión lo marca la carta que envió a Veneris el 28 de septiembre de 1464, en la que le ordena que tome posesión de la sede de León ante el temor de que los rebeldes se hicieran con

60. LÓPEZ, *A cidade de Ourense*, 1998, p. 694.

61. EUBEL, *Hierarchia Catholica*, 1914, p. 97.

62. NIETO, *Iglesia y génesis*, 1994, pp. 177-178 y p. 424.

63. El 1-1-1459, Pío II se refiere así a él: «Antonio de Veneriis Legum doctori». ENRIQUE CAL PARDO, *Colección diplomática medieval do Arquivo da Catedral de Mondoñedo*, Consello da Cultura Galega, Santiago, 1999, doc. 180, p. 332.

64. NIETO, «Enrique IV de Castilla y», 1996, p. 205.

65. Orden dada el 26 de enero de 1463. VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, «Noticias y documentos para la biografía del cardenal Juan de Torquemada», en *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre historia de la teología española*, Tomo I, Editorial OPE, Salamanca, 1971, p. 368 y p. 385.

66. RAIMUNDO RODRÍGUEZ, «Extracto de actas capitulares de la catedral de León», *Archivos Leoneses. Revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 24 (1958), pp. 348-349.

67. OLLERO PINA, «El trueque de sedes», 2010, pp. 273-282.

su control. Sabía que no podría hacerlo hasta que Torquemada no hubiera sido admitido en Orense; y por eso ahora el monarca niega la mayor e indica que si el cardenal no había tomado posesión de su sede era porque ni él ni sus procuradores «ha curado nin curan de fazer la debida diligencia», pues él ya había dado sus «provisiones complideras e bastantes al dicho cardenal» para que se le entregase la sede.⁶⁸ Esas provisiones de las que habla se enviaron realmente,⁶⁹ pero seguramente no fueron escritas antes de septiembre de 1464, cuando fue consciente de la necesidad del respaldo pontificio. A pesar de ello, Torquemada no tomaría posesión de Orense, pues González de Deza logró mantener el control de la mitra hasta 1466.⁷⁰

La realidad es que el rey se vio obligado a cambiar de actitud. Para lo referente a las elecciones episcopales, la guerra civil comenzó en septiembre de 1464: a partir de este momento Enrique IV tuvo que modificar su política eclesiástica y admitir a los candidatos pontificios con el fin de mantener el favor de Roma durante la contienda y de impedir que los rebeldes se hicieran con el control de las sedes. Habría que esperar ya al reinado de los Reyes Católicos para que la monarquía castellana volviese a reclamar con éxito sus derechos en la provisión de las mitras episcopales.⁷¹

¿CANDIDATOS INDIGNOS? REALIDAD FRENTE A PROPAGANDA

Una vez expuesta la intervención de Enrique IV en las elecciones episcopales de la primera mitad de su reinado, deben ser cotejados los datos obtenidos con los rasgos destacados por los rebeldes al rey para oponerse a este aspecto concreto de su política. Como señalamos en la primera parte, una crítica fundamental fue que había provisto las sedes siguiendo su propio criterio. Teniendo en cuenta que en algunos casos hemos determinado su intervención comparando los perfiles prosopográficos de los escogidos, podemos concluir que de 19 provisiones, Enrique IV controló el 95 % de ellas, lo que supone la práctica totalidad de las elecciones de la primera mitad de su reinado.

Teniendo ya confirmado que el papel de Enrique IV en la provisión de las sedes fue muy relevante, hay que comprobar el resto de aspectos. Una de las críticas más repetidas fue que había escogido personajes faltos de ciencias. Si atendemos a los datos expuestos, la más alta titulación de los 16 personajes para los que suplicó una o varias sedes sería esta:

68. RODRÍGUEZ, «Extracto de actas capitulares», 1958, p. 350.

69. En las actas capitulares de León se conserva un registro sin data de más de veinte cartas remitidas con ese fin. RODRÍGUEZ, «Extracto de actas capitulares», 1958, pp. 354-355.

70. LÓPEZ, *A cidade de Ourense*, 1998, pp. 481-482.

71. MAXIMILIANO BARRIO GOZALO, «Los obispos de la corona de Castilla en el reinado de Isabel la Católica», en LUIS RIBOT, JULIO VALDEÓN y ELENA MAZA (coords.), *Isabel la Católica y su época: Actas del Congreso Internacional 2004*, Tomo II, Instituto Universitario de Historia de Simancas, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007, pp. 1115-1135.

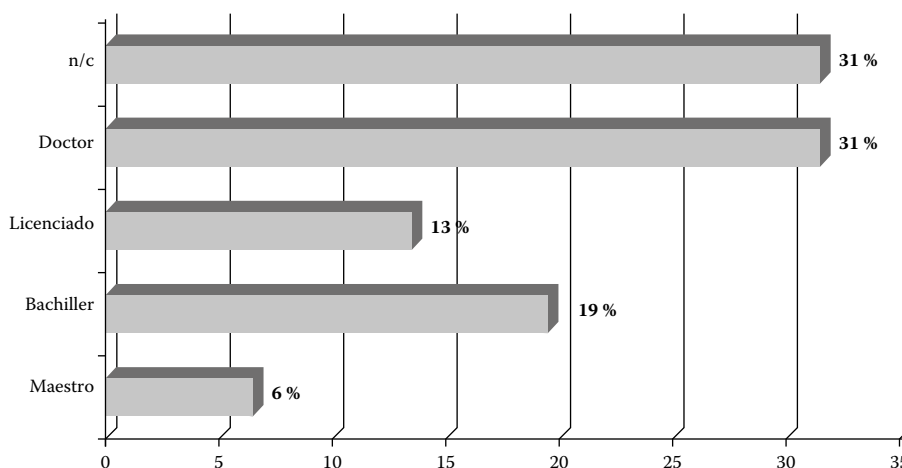


Fig. 1. Formación de los obispos de Enrique IV (Elaboración propia)

Hay que tener en cuenta la existencia de casos para los que no conservamos datos sobre su formación (Fernández de Vilches, Vázquez de Acuña y Manrique de Lara), pero de los que sabemos o podemos deducir que contaron con ella. En conclusión, como mínimo, un 69 % de los obispos elegidos a instancias de Enrique IV contaban con formación universitaria, ampliable a un 88 % si incluimos a estos tres personajes.

Con respecto al mérito, si entendemos por ello (como hace Villarroel González para el reinado de Juan II)⁷² el contar con una sólida formación y el haber servido previamente a la monarquía, nos encontramos con que la mayoría de ellos poseía tal formación, y con que un alto porcentaje (el 75 % de un total de 16) había ostentado distintos cargos en la Casa y Corte Regia. Además, un porcentaje relevante de ellos (el 31 %) había servido también al pontificado, por lo que habrían hecho méritos ante las dos instancias de poder que deberían influir en sus futuras promociones.

En relación a esto último, debe ser destacado que entre los personajes que fueron promovidos al episcopado por el rey, un alto porcentaje (el 63 %) procedía de la capilla real. La capilla real «suponía para los monarcas la disponibilidad de todo un amplio conjunto de eclesiásticos de su entera confianza» que actuarían, dentro de la Iglesia, como los principales agentes del rey para la consecución de objetivos políticos diversos, todos tendentes al aumento de su poder.⁷³ Si comparamos el porcentaje de nombramientos episcopales de personajes procedentes de la capilla en este período (un 63 % de

72. VILLARROEL, *El rey y la Iglesia*, 2011, pp. 481-484.

73. NIETO, *Iglesia y génesis*, 1994, pp. 375-380. El entrecomillado en p. 378.

19) con el del reinado de Juan II (el 17 % de 133 elecciones),⁷⁴ observamos un elevado incremento porcentual que nos permitiría comprender que se llegase a criticar la excesiva atención prestada a estos personajes. Así, en el Memorial de agravios del 5 de diciembre de 1464, le piden al rey que «quando quier que ouiere de ganar indultos o reseruaciones de nuestro santo padre para vuestros capellanes e cantores e seruidores, que [...] aya memoria de los nobles e hijos de los caualleros e grandes de vuestros regnos e de muchas buenas personas letrados que estan en la vniversidad de Salamanca e de Valladolid».⁷⁵

En el texto que acabamos de recoger se especifican dos grupos concretos a los que el monarca debería atender. Teniendo en cuenta que, en lo que respecta a las elecciones episcopales, la crítica hacia la falta de formación universitaria no se corresponde con la realidad, la verdadera o, por lo menos, principal reclamación sería que el monarca debía «acordarse» de reservar distintas dignidades para los miembros de la mediana-alta nobleza, «caualleros e grandes».⁷⁶

Resulta bastante difícil determinar con exactitud la procedencia social de los obispos escogidos por Enrique IV, pues, como ya señaló Barrio Gozalo, «únicamente en los casos de rancia alcurnia se informa con cierta precisión sobre el particular».⁷⁷ Siguiendo el reparto en grupos propuesto por este autor e intentando determinar la procedencia para los casos dudosos, el origen social de los obispos promovidos por Enrique IV (recordemos, un total de 16), sería este (fig. 2).

Asumiendo la posible inexactitud de estos datos, no dejan de ser interesantes las tendencias que marcan. Vemos cómo el monarca extrajo de la mediana-baja nobleza a la mayor parte de los personajes que convertiría en sus obispos, lo que, sumado a las clases medias, supondría la práctica totalidad de ellos: un 75 % frente a un 19 % de personajes de la alta nobleza. Con ello enlazamos con la tendencia de este monarca de situar en puestos de poder y entregar distintas dignidades, tanto laicas como eclesiásticas, a personajes de una extracción social modesta y que se encontraban a su servicio, con el fin de gobernar con su apoyo frente a la levantisca alta nobleza del reino, lo que generaría bastante malestar entre sus filas al verse relegados por el rey.⁷⁸

74. VILLARROEL, «Capilla y capellanes», 2008, p. 345.

75. Texto transcrito en FRANCO, *Juan Pacheco*, 2011, p. 623.

76. Cabría plantear, refiriéndonos a la obtención de beneficios eclesiásticos en general, que la inclusión de los «letrados» de las universidades en este texto respondería no solo a la idea de disimular la exigencia a favor de los miembros de la nobleza y de sus clientelas, sino también al objetivo de fomentar una dispersión de los beneficios que impidiese una concentración de estos en los servidores del rey, con lo que se reducirían los réditos que el monarca obtenía de su monopolización. Por supuesto, también sería un medio de atraer a su causa a este sector social, al igual que se pretendía hacer con otras medidas contenidas en este texto con respecto a otros grupos.

77. BARRIO, «Los obispos de la corona de Castilla», 2004, p. 1131.

78. LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ, «Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo xv (1407-1474)», en *Historia de España de Menéndez Pidal*, vol. XV, Espasa-Calpe, Madrid, 1964, pp. 221-222 ya señaló que «el rey mostró clara desconfianza hacia la nobleza, a la que sólo por necesidad toleraba en los altos puestos; prefería rodearse de simples hidalgos, nobles sin título o, incluso, legistas, elevándoles de un modo

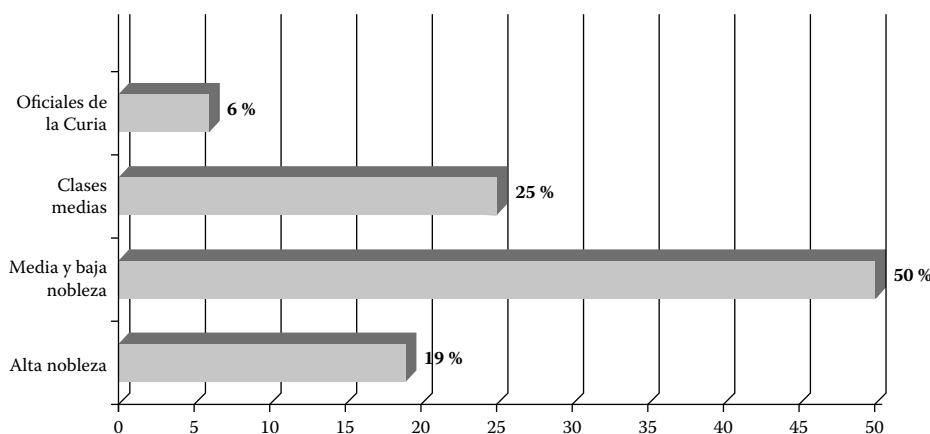


Fig. 2. Procedencia social de los obispos (Elaboración propia)

En este aspecto, por tanto, tenían razón; pero se trataría más bien de una reclamación estamental que de algo que perjudicase a la Iglesia del reino, pues esa continua promoción de servidores regios al episcopado afectó al sector de la alta nobleza y clero que expuso estas críticas en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, supondría la exclusión de los miembros de los linajes y de sus clientelas, lo que perjudicaba a sus intereses políticos y patrimoniales,⁷⁹ y, segundo, que el monarca situase a sus fieles en los más altos estratos de la jerarquía, se traducía, como hemos dicho, en un reforzamiento de su poder, lo que iría en contra de los intereses de los rebeldes al rey.

CONCLUSIONES: OBJETIVOS REALES DE LA PROPAGANDA

A tenor de lo expuesto, podemos concluir que la imagen que ha llegado a nosotros de la intervención de Enrique IV en las elecciones episcopales de la primera mitad de su reinado se encuentra adulterada por la propaganda surgida del conflicto político que estalló en 1464. Con la proyección de esta imagen, los rebeldes al rey aspiraban a cumplir dos objetivos fundamentales: el primero, se trataba de un medio más para minar la legitimidad del monarca y justificar las acciones tomadas contra él: si atendemos a los motivos utilizados para criticar esta acción del rey (la acusación de simonía y proponer candidatos indignos),

sistemático». Esta tendencia es perfectamente extrapolable a la intervención del monarca en las elecciones episcopales: origen modesto y servicio previo al monarca es el perfil predominante entre ellos.

79. MARIE CLAUDE GERBET, *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Diputación Provincial de Cáceres, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1989, pp. 169-170.

podemos ver que su objetivo era mostrarle como un pecador,⁸⁰ lo que a su vez permitiría (junto a otros factores) tachar al rey de hereje, lo que fue uno de los pilares fundamentales de la imagen de rey tirano o *inutilis* construida por los rebeldes para justificar su oposición a él y, más tarde, su deposición.⁸¹

El segundo objetivo está muy relacionado con el primero: si se asumía que Enrique IV era incapaz de gestionar de forma eficiente este recurso, se debería aceptar que otros le aconsejasen y recomendasen la dirección que tales suplicas deberían tomar; es decir, se abría la puerta a un control nobiliario de las elecciones episcopales. En la Sentencia Arbitral de Medina del Campo⁸² y en la reforma de los Consejos Reales de Enrique y Alfonso del 23 de septiembre de 1467,⁸³ los rebeldes intentaron que las suplicas hubieran de acordarse con los miembros del Consejo Real, que estaría controlado por ellos. Es importante resaltar que no defendieron ni el papel de los cabildos ni el del papado en las elecciones. En este campo, al igual que en otros muchos, los rebeldes a Enrique IV no aspiraban tanto a minar el poder real como a mediatizarlo y compartirlo.⁸⁴

En conclusión, la propaganda generada contra el papel de Enrique IV en las elecciones episcopales de la primera mitad de su reinado no tuvo un reflejo exacto en la realidad, sino que respondía a unos objetivos políticos concretos de la nobleza emisora de tales textos. La política seguida por el rey en este campo concreto fue perjudicial, desde múltiples puntos de vista, para este sector de la sociedad castellana, lo que nos permite entender tan enconada oposición, que tendría como fin controlar esta estrategia de poder del monarca castellano.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN PÉREZ, JUAN: *Fuentes históricas jerezanas. Documentos de Enrique IV de Castilla (1454-1474)*, Agrija, Sevilla, 2010
- AJO GONZÁLEZ, CÁNDIDO MARÍA: «Los obispos de Ávila en el siglo XV», *Estudios Abulenses*, 11 (1993).
- ARQUERO CABALLERO, GUILLERMO FERNANDO: *El confesor real en la Castilla de los Trastámara: 1366-1504*, tesis doctoral dirigida por el catedrático Dr. D. José Manuel Nieto Soria, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Medieval, Madrid, 2016.

80. Esas prácticas como pecado mortal de los reyes en: ARQUERO, *El confesor real*, 2016, pp. 394-395 y p. 466.

81. JOSÉ MANUEL NIETO SORIA, «Iglesia y crisis dinásticas en la Castilla bajomedieval», en MARÍA VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO y JOSÉ MANUEL NIETO SORIA (eds.), *Gobernar en tiempos de crisis. Las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico (1250-1808)*, Sílex, Madrid, 2008, p. 230.

82. BONILLA y FITA, *Memorias de Don Enrique IV, 1835-1913*, p. 368.

83. TARSICIO DE AZCONA, *Juana de Castilla, mal llamada la Beltraneja*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2007, Apéndice documental, doc. 14, p. 359.

84. Véase JOSÉ MANUEL NIETO SORIA, «La nobleza y el «poderío real absoluto» en la Castilla del siglo XV», *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 25 (2002), p. 254.

- ARRANZ GUZMÁN, ANA: «La buena fama del clero y el peligro de escándalo público: un tema de preocupación episcopal», en ISABEL BECEIRO PITA (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (Siglos XII-XV)*, Sílex, Madrid, 2014, pp 103-123.
- «La imagen del pontificado en Castilla a través de los cuadernos de Cortes», *Hispania Sacra*, 42 (1990), pp. 721-760
- ASENJO TRAVESÍ, ENRIQUE: «Las elecciones episcopales en el Obispado de Coria entre 1320 y 1420. Alteraciones en los nombramientos de obispos durante el Pontificado de Aviñón y el Cisma de Occidente», *Norba. Revista de historia*, 25-26 (2012-2013), pp. 287-309.
- BARRIO GOZALO, MAXIMILIANO: «Los obispos de la corona de Castilla en el reinado de Isabel la Católica», en LUIS RIBOT, JULIO VALDEÓN y ELENA MAZA (coords.), *Isabel la Católica y su época: Actas del Congreso Internacional 2004*, Tomo II, Instituto Universitario de Historia de Simancas, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007,
- BECEIRO PITA, ISABEL: «La nobleza y las órdenes mendicantes en Castilla (1350-1530)», en ISABEL BECEIRO PITA (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (Siglos XII-XV)*, Sílex, Madrid, 2014.
- BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE: «Noticias y documentos para la biografía del cardenal Juan de Torquemada», en *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre historia de la teología española*, Tomo I, Editorial OPE, Salamanca, 1971.
- *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Tomo I, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1970.
- BONILLA Y FIDEL FITA, ADOLFO: *Memorias de Don Enrique IV de Castilla, vol. 2, Colección diplomática del mismo rey*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1835-1913.
- CARCELLER CERVIÑO, MARÍA DEL PILAR: *Beltrán de la Cueva, el último privado: monarquía y nobleza a fines de la Edad Media*, Sílex, Madrid, 2011.
- CAL PARDO, ENRIQUE: *Colección diplomática medieval do Arquivo da Catedral de Mondoñedo*, Consello da Cultura Galega, Santiago, 1999.
- CENDÓN FERNÁNDEZ, MARTA: «Cuando la muerte se acerca: los obispos y sus devociones en la castilla de los Trastámara», en ISABEL BECEIRO PITA (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (Siglos XII-XV)*, Sílex, Madrid, 2014, pp. 227-260
- CLAUDE GERBET, MARIE: *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Diputación Provincial de Cáceres, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 1989.
- DIAGO HERNANDO, MAXIMILIANO: «Notas sobre el origen social del clero capitular de El Burgo de Osma en los siglos XV y XVI», en *I Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria*, Vol. I, Diputación Provincial de Soria, Soria, 2000, p. 37-64
- DÍAZ IBÁÑEZ, JORGE: «La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2 (2005), pp. 557-604
- ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, DIEGO: *Crónica de Enrique IV de Diego Enríquez del Castillo*, AURELIANO SÁNCHEZ MARTÍN (ed.), Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994.
- EUBEL, CONRADUM: *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, Vol. II, Monasterii: Sumptibus et typis Librariae Regensbergianae, 1914.
- FERNÁNDEZ ALONSO, BENITO: «Juan González de Deza», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, Tomo VI, Núm. 140 (septiembre-octubre 1921).
- FRANCO SILVA, ALFONSO: *Juan Pacheco, Privado de Enrique IV de Castilla: la pasión por la riqueza y el poder*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2011.
- «El arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca el Viejo. Notas sobre su vida», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 196 (1999), p. 43-92.
- GALÍNDEZ DE CARVAJAL, LORENZO: *Crónica de Enrique IV*, JUAN TORRES FONTES (ed.), CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Murcia, 1946.
- LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL: *Guzmán: la casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino (1282-1521)*, Dykinson, Madrid, 2015.
- LEIROS FERNÁNDEZ, ELADIO: «Don Enrique IV y el Arzobispo de Santiago de Compostela», *Boletín de la Academia Gallega*, 27 (1956).

- LÓPEZ CARREIRA, ANSELMO: *A cidade de Ourense no século xv: sociedade urbana na Galicia baixomedieval*, Diputación Provincial de Ourense, Ourense, 1998.
- *O Pleito das fortalezas da Cidade de Ourense (1455-1456)*, Museo Arqueolóxico Provincial Ourense, 1998.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, NICOLÁS: «Don Luis de Acuña, el cabildo de Burgos y la reforma, 1456-1495», *Burgense*, 2 (1961).
- MOLINA GRANDE, MARÍA (ed.): *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia. Vol. 18, Documentos de Enrique IV*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1988
- MONTERO TEJADA, ROSA MARÍA: *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XV)*, Caja de Madrid, Madrid, 1996.
- MORALES MUÑIZ, MARÍA DOLORES CARMEN: *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Institución Gran Duque de Alba de la Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1988.
- MONTIJANO CHICA, JUAN: *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, Instituto de Estudios Giennenses Jaén, 1986
- NICÁS MORENO, ANDRÉS: *Heráldica y genealogía de los obispos de la Diócesis de Jaén*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1999.
- NIETO SORIA, JOSÉ MANUEL: «Iglesia y crisis dinásticas en la Castilla bajomedieval», en MARÍA VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO y JOSÉ MANUEL NIETO SORIA (eds.), *Gobernar en tiempos de crisis. Las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico (1250-1808)*, Sílex, Madrid, 2008.
- «Enrique IV de Castilla y el Pontificado (1454-1474)», *En la España Medieval*, 19 (1996), pp. 167-238
- *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Editorial Complutense, Madrid, 1994.
- «La capilla real castellano-leonesa en el siglo xv: constituciones, nombramientos y quitaciones», *Archivos leoneses*, 85-86 (1989), pp. 7-54.
- OLLERO PINA, JOSÉ ANTONIO: «El trueque de sedes de los Fonseca: Sevilla, 1460-1464. Un comentario a Alfonso de Palencia», *Historia. Instituciones. Documentos*, 37 (2010), pp. 211-282
- ORTÍ BELMONTE, MIGUEL ÁNGEL: *Episcopologio cauriense*, Servicio de Publicaciones del Instituto Teológico San Pedro de Alcántara de Cáceres, Cáceres, 2014,
- PALENCIA, ALFONSO DE: *Gesta hispaniensia annalibus suorum dierum collecta*, BRIAN TATE y JEREMY LAWRENCE (eds.), Vol. I, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998.
- PAULA CAÑAS GÁLVEZ, FRANCISCO DE: *Burocracia y cancillería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454): Estudio institucional y prosopográfico*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2012.
- QUIÑONES GIRÁLDEZ, EMILIO: «Los Fonseca, Arzobispos de Compostela», *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria de Galicia*, 9 (2011), pp. 467-508
- RÁBADE OBRADÓ, MARÍA DEL PILAR: *Una élite de poder en la corte de los Reyes Católicos. Los judeoconversos*, Sigilo, Madrid, 1993.
- RODRÍGUEZ, RAIMUNDO: «Extracto de actas capitulares de la catedral de León», *Archivos Leoneses: Revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 24 (1958), pp. 317-368
- SÁNCHEZ HERRERO, JOSÉ (coord.): *Historia de las diócesis españolas, tomo 11, Iglesias de Coria-Cáceres, Plasencia y Mérida-Badajoz*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2014
- SÁNCHEZ-PARRA, MARÍA PILAR (ed.): *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474: (Crónica castellana. Tomo II, Crónica)*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1991.
- SERRANO RODRÍGUEZ, EUGENIO: *Toledo y los Dominicos en la época medieval: Instituciones, economía, sociedad*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS: *Enrique IV de Castilla: la difamación como arma política*, Ariel, Barcelona, 2001.
- «Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo xv (1407-1474)», en *Historia de España de Menéndez Pidal*, vol. XV, Espasa-Calpe, Madrid, 1964.

- TORRES FONTES, JUAN: «Cronología de los obispos de Cartagena en la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 28 (1998), p. 661-678.
- TRAME, RICHARD H.: *Rodrigo Sánchez de Arévalo, 1404-1470. Spanish Diplomat and Champion of the Papacy*, The Catholic University of America Press, Washington, 1958
- VALERA, DIEGO DE: *Memorial de diversas hazañas: crónica de Enrique IV*, JUAN DE MATA CARRIAZO (ed.), Espasa-Calpe, Madrid, 1941.
- VILA ÁLVAREZ, JORGE ABRAHAM: *Castelo Ramiro. Fortaleza episcopal de Ourense s. XIII-XV*, Museo Arqueológico Provincial, Grupo Marcelo Macías, Ourense, 2006
- VILLARROEL GONZÁLEZ, ÓSCAR: *El rey y la Iglesia castellana. Relaciones de poder con Juan II (1406-1454)*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2011.
- «Capilla y capellanes reales al servicio del rey en Castilla. La evolución en época de Juan II (1406-1454)», *En la España Medieval*, 31 (2008), pp. 309-356.